COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVGOSE S.A.

Guayaquil, noviembre 28 de 2017

Señor
EXCIO HERACLITO VELIZ RODRIGUEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVGOSE S.A.**, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la misma, por un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio a su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, constando sus atribuciones en el estatuto social de la compañía.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVGOSE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero G. Aycart Vincenzini, de fecha 26 de octubre del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 28 de noviembre de 2012.

Muy atentamente,

EXCIO HERACLITO VELÍZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVGOSE S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil. 28 de noviembre de 2017.-

EXCIO HERACLITO VELÍZ RODRÍGUEZ
GERENTE GENERAL
C.C. 0916873391

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.162
FECHA DE REPERTORIO:29/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:13:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVGOSE S.A.,** a favor de **EXCIO HERACLITO VELIZ RODRIGUEZ,** de fojas **52.287 a 52.289,** Registro de Nombramientos número **14.476.**

ORDEN: 52162

Guayaquil, 01 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0223434

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20 DIC 2017

RECIBIDO

11:30